

Argentina unida

Reglamento Operativo

Programa Acompañar

Predictor de Riesgo
Módulo AcompañAR SICVG

Junio 2021

1. Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género (SICVG)

En el marco del Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género (2020-2022), el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad dispuso la creación de un Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género (SICVG). El SICVG consiste en una herramienta para sistematizar la información sobre consultas y/o denuncias por violencia de género de todo el país, con el fin de aportar datos relevantes para el diseño y monitoreo de políticas públicas vinculadas a lamateria.

El sistema prevé generar un padrón de consultas y casos identificados por el tipo y número de Documento, evitando la duplicación de datos en el mediano plazo y permitiendo hacer elseguimiento correspondiente.

El SICVG tendrá la doble funcionalidad de recopilar informacióndispersa y ser una herramienta de registro para todos los organismos que lo requieran. A su vez, uno de los principales objetivos es que la información ingresada estará asociada a un **sistema de indicadores para la medición del riesgo.**

A partir de un modelo de ponderación elaborado en conjuntocon los indicadores diseñados con ese objetivo, en lo inmediato se podrá caracterizar el nivel de riesgo en el que se encuentra una persona para la pronta intervención, mientras que en el largo plazo se podrá establecer cuáles son los contextos en los cuales es más probable que la violencia se incremente y ponga en riesgo la vida o la integridad física y psicológica de las personas que denuncian o hacen consultas. La propuesta es sistematizar las mediciones de riesgo, para avanzar hacia lapredicción.

En el padrón quedará asentado el historial de registros e intervenciones que se hayan hecho desde los distintos programas/bocas de ingreso de la información y el resultado delpredictor de riesgo, con la validación y anotaciones de les operadores que hayan atendido el caso.

2. Programa Acompañar

La primera versión del módulo predictor de riesgo corresponde al "PROGRAMA DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTOA PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO POR VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO" (Acompañar), destinado a aquellas personas que por sus condiciones socio económicas y vinculares se encuentren expuestas a diversas manifestacionesde las violencias por motivos de género que pongan en riesgo su integridad física y psicológica y su autonomía económica y social, se encuentren en situación de riesgo por violencia por motivos de género.

2.1 Módulo de Carga del Programa Acompañar en el marcodel SICVG

El módulo de carga de una solicitud para el programa Acompañar se compone de cuatro bloques: personas en situación de violencia, personas agresoras, situaciones deviolencia y respuesta e intervención estatal. El sistema aborda una serie de dimensiones por cada bloque que son determinantes del nivel de riesgo. El sistema permite también la carga de más de una persona en situación de violencia, más de una persona agresora y más de una situación de violencia. Por último, se requiere que la solicitud cuente con requisitos mínimos para el ingreso de un caso en el sistema. Si bien no todas las variables son obligatorias, cuanto más detalle se conozca de la situación de violencia mejor será el desempeño de la medición de riesgo.

TABLA 1. Listado de campos de registro obligatorio en el módulo de carga del ProgramaAcompañar.

DIMENSIÓN	VARIABLES
PERSONA SITUACIÓN DE VIOLENCIA	
Datos personales	NombreApellidoGénero Tipo y número de documentoFecha de nacimiento Provincia Localidad
Condiciones de vida	El bloque completo de las variablesde ingresos Tipo de vivienda Relación con la vivienda
PERSONA AGRESORA	
Datos de la persona agresora	Género Acceso a armas de fuego
CLASIFICACIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS	

Situación de violencia	Tipo de violenciaFrecuencia Última vez que ocurrió ese tipo de violencia/esas conductas Modalidad Vínculo con la persona agresora
DATOS TRÁMITE ACOMPAÑAR	
Datos bancarios	La persona exhibió su documento de identidad CUIL, CBU + otros datos bancarios.

Fuente: SICVG, Módulo de carga ACOMPAÑAR. Elaboración propia DTRYBD

2.2 Definición de niveles de riesgo del Programa

De acuerdo a las definiciones del MMGYD para el diseño del programa, se entiende que existe "riesgo" para las mujeres y personas LGTBI+ cuando "por sus condiciones socio económicas y vinculares se encuentren expuestas a diversas manifestaciones de las violencias por motivos de género que ponen en riesgo su integridad física y psicológica y su autonomía económica y social" (Decreto 734/202, Artículo 3).

La definición de niveles de riesgo del sistema se realizó en base a los criterios de elegibilidad al programa establecido por el Decreto 734/2020, asumiendo también la potencialidad del sistema de carga para el desarrollo de alertas tempranas.

TABLA 2. Definición de las categorías de nivel de riesgo propuestas.

NIVEL DE RIESGO	DEFINICIÓN
Riesgo altísimo	Implica riesgo de vida inminente por ser víctima potencial de violencias extremas, requiere intervención urgente, teniendo en cuenta la situación de vulnerabilidad socioeconómica.
Riesgo alto	Requiere intervención inmediata debido al riesgo de vida, teniendo en cuenta la situación de vulnerabilidad socioeconómica.

Riesgo medio	Implica cierto estadio de las violencias moderadasque requiere intervención, acompañamiento y seguimiento. Pueden encontrarse o no en situación de vulnerabilidad socioeconómica.
Riesgo bajo	Requiere seguimiento y/o una intervención leve como sugerencia de acompañamiento. Pueden encontrarse o no en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

Fuente: Elaboración propia DTRYBD.

2.3 Construcción del ponderador de riesgo

La elaboración de los indicadores de riesgo se realizó luego de una consulta de sistemas de medición de riesgo nacionales e internacionales. Fueron organizados en ejes y sub-ejes, tal como muestra el diseño del sistema informático. El modelo trabajado incorpora distintas modalidades de violencia –teniendo en cuenta su carácter cíclico, crónico y multicausal– y la perspectiva de la diversidad.

Se propuso un modelo de medición de riesgo que permita, en ellargo plazo, predecir tanto el riesgo de muerte y/o la posibilidad de que puedan darse nuevos ataques como el aumento en la intensidad de los actos violentos, a partir de dos dimensiones principales:

→ La amenaza, que comprende la existencia de conductas violentas, la frecuencia, el inicio y la vigencia de cada tipo de violencias.
→ La vulnerabilidad, que abarca determinadas características económicas, sociales, sociodemográficas y psicológicas y además, circunstancias que rodean a la persona en situación de violencia y los efectos que producen en ella.

Cada dimensión, a su vez, está dividida en subdimensiones que son medidas a partir de un conjunto de variables que resumen y cuantifican los elementos que las componen.

Las subdimensiones sobre la dimensión de vulnerabilidad se refieren a las características sociodemográficas de las personasen situación de violencia, la interacción entre discriminaciónpor razones de género y otros factores de exclusión, y las condiciones de vida.

Las subdimensiones sobre la dimensión de amenaza abarcan los daños físicos y psicológicos y las modalidades de violencia, la frecuencia con que ocurren o han ocurrido los daños, cuándo iniciaron las violencias y si siguen vigentes o fueron situacionesdel pasado. También incluye las características de la persona agresora y



su vínculo con la víctima y la respuesta o intervención estatal en caso de que haya habido consultas o denuncias previas e intervenciones de establecimientos desalud y dispositivos territoriales.

Es importante resaltar que los indicadores no se analizan de manera aislada, sino que existe una asociación entre las variables que tienen que ser interpretadas de manera conjunta.Se trata de un sistema de indicadores flexible que se optimizará a partir del uso, se podrán incorporar y/o recortar dimensiones a los fines de considerar aspectos de la medición de riesgo que puedan no haberse contemplado en esta versión.

El modelo para la ponderación de riesgo consiste en asignar valores a las variables, en algunos casos esta puntuación es individual y en otros la combinación de variables representan mayores o menores ponderaciones.

→ Un ejemplo de puntuación individual sería en aquellassituaciones o contextos que implican un aumento de la ponderación de riesgo. Por ejemplo, en las que intervienentres o más personas agresoras, o si hay acceso a armas de fuego, si la persona en situación de violencia tuvo intento de suicidio, situaciones que de por sí solas significan una ponderación sustancial.

→ Un ejemplo de combinación de variables sería la articulación entre “tipo de violencia” y “la última vez que ocurrieron las violencias”. En este sentido, una misma situación de violencia (física, psicológica, económica, etc.) que ocurrió en el pasado, puntea diferente de que aquella que sí ocurre en la actualidad.

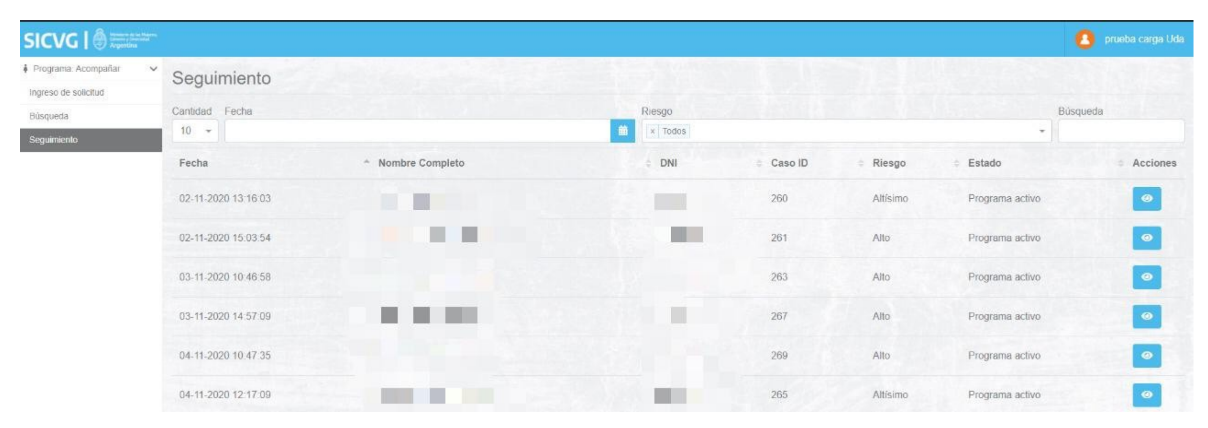
Esta forma diferencial de asignación de valores responde a que las violencias son situaciones multivariadas que requieren un análisis del contexto de amenazas y del entorno sociodemográfico y económico en que vive la persona en situación de violencia para una medición más comprehensiva.

Esta primera experiencia con el Programa Acompañar permitió establecer una lógica de predicción que será adaptada para su aplicación en otros sistemas y registros, teniendo en cuenta las particularidades y modos de consignar la información, así como las necesidades de cada contexto. Este sistema de ponderación se puede amoldar para ponderar el riesgo en todos los grupos de edades,tipos y modalidades de violencia.



Resultado de la medición de riesgo del sistema

Fig. 1 Visualización de la medición de riesgo en el sistema

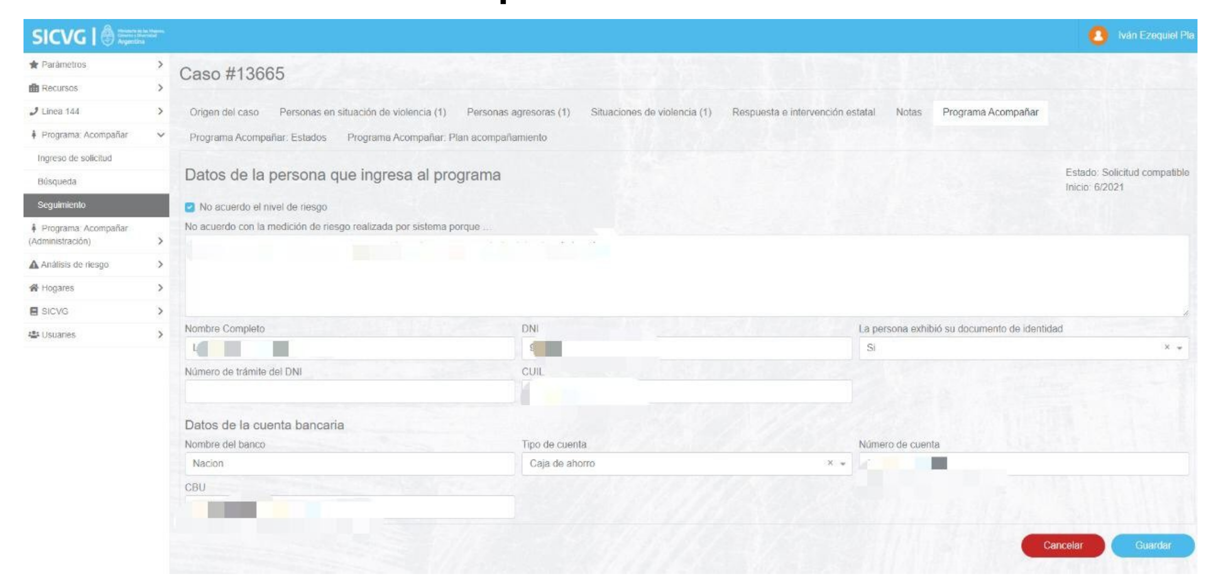


Fecha	Nombre Completo	DNI	Caso ID	Riesgo	Estado	Acciones
02-11-2020 13:16:03			260	Altísimo	Programa activo	
02-11-2020 15:03:54			261	Alto	Programa activo	
03-11-2020 10:46:58			263	Alto	Programa activo	
03-11-2020 14:57:09			267	Alto	Programa activo	
04-11-2020 10:47:35			269	Alto	Programa activo	
04-11-2020 12:17:09			265	Altísimo	Programa activo	

Fuente: SICVG, versión de mayo 2021.

En el caso de que, habiendo cargado todas las circunstancias relatadas, lapersona que ingresa el caso no está de acuerdo con la medición arrojada por el cálculo automático, podrá clickear un check quehabilita un campo abierto de texto donde podrá explicar cuáles son los elementos del caso que el sistema no está contemplando (tanto si el cálculo es menor o mayor al esperado luego de la escucha del caso).

Fig. 2 Procedimiento para informar desacuerdo con la medición de riesgo por sistema.



Fuente: SICVG, versión de mayo 2021.